AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON OBJETOS IGUALES

La Secretaria General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en cumplimiento de la delegación conferida mediante la Resolución No. 242 de 2020

TENIENDO EN CUENTA

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, requiere contratar personal que permita a las áreas misionales, de ejecución y de apoyo, contribuir al logro de los objetivos planteados en la Ley 1955 de 2019.

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el literal a) del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procederán cuando no exista personal en la planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas; de igual forma señala que tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la entidad contratante, la cual estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

Que en virtud de la Resolución 0242 de 2020, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Ciencia, Teconología e Innovación, la ordenacion del gasto y la competencia contractual para celebrar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, independientemente de su cuantía.

Que teniendo en cuenta que se ha solicitado la contratación para la ejecución de objetos iguales por parte de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Inteligencia de Recusos para la CteI, se deja constancia que dicha área allegó los respectivos estudios previos en donde se sustentaron las características especiales y necesidades técnicas para llevar a cabo dicha contratación.

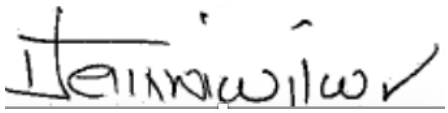
AUTORIZACIÓN

Se autoriza la suscripción de contratos para apoyar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con objeto igual, cuyos objetos y justificaciones se describen en los estudios previos allegados mediante los memorandos que se enuncian a continuación:

20201710198313	20201710197403
20201710198273	20201710198313
20201710197763	20201710197703

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

20201710198053	20201730197903	20201730197723
20201730197783	20201730197943	20201730197433
20201730197793	20201730198013	20201730197873
20201730197823	20201730197733	
20201730197893	20201730197693	



NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Secretaria General

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia